



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1061-2018-UNAP
Iquitos, 30 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1058-2018-UNAP, del 30 de julio de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas, del 31 de julio al 01 de agosto de 2018, entre otro, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice la verificación del local de la sede Yurimaguas de la Facultad de Zootecnia;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 31 de julio al 01 de agosto de 2018;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 31 de julio al 01 de agosto de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL